

Duran, 10 Febrero del 2020

**Señores
POLIGRAFICA C.A.
Ciudad**

En calidad de comisario de POLIGRAFICA C.A., para el año 2019, cumpliendo con las disposiciones del estatuto social de la ley de compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo. Así como de sus Estados de Situación Financiera y de Resultados, registros contables, y demás a diciembre del 2019, con la siguiente opinión:

Que los Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación a mi revisión y otras pruebas efectuadas.

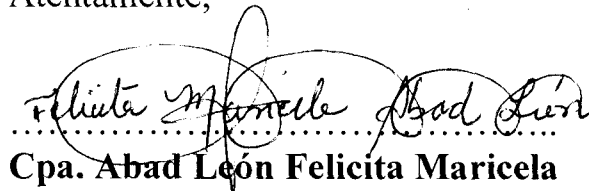
Las cifras que la Compañía presenta en sus estados financieros a diciembre 31 del 2019, son coincidentes con las que registra sus libros de contabilidad y lo que recomienda la técnica contable.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía Poligrafica C.A, con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

No han existido razones para proponer la remoción de ningún administrador.

Por otra parte, no ha existido denuncia alguna que menoscabe la intachable gestión realizada por los administradores.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felicita Maricela Abad León', is written over a horizontal dotted line. The signature is fluid and cursive.

**Cpa. Abad León Felicita Maricela
Comisario
C.I. 0916423478**